

## Análisis del informe 2020/21 de Amnistía Internacional, capítulo Chile.

### Sesión comisión de Derechos Humanos del Senado

Santiago, 26 de abril de 2021

**Sr. Alejandro Navarro**

**Senador**

**Presidente de la Comisión de DDHH**

La Red de Colaboradores en Apoyo a las Víctimas de Trauma Ocular y sus familias, nuevamente acepta la invitación a exponer ante la Comisión de DDHH del Senado. El día de hoy nos convoca el análisis del informe 2020/21 de Amnistía Internacional, capítulo Chile.

Quisiera iniciar tomando las palabras preliminares del informe de la Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Chile, Ana Piquer en dicho documento:

“...si observamos cómo estábamos hace un año, vemos que las cosas están igual o peor. Pero tenemos al frente a un gobierno que actúa como si nada pasara. Que ha dicho incluso ante Naciones Unidas que Chile ya “volvió a la normalidad” después del estallido social, que sigue respaldando a carabineros sin ningún cuestionamiento, que reitera discursos que equiparan indebidamente protesta y delincuencia, que persiste en tratar las **violaciones generalizadas** de derechos humanos ocurridas como si fueran casos aislados...”

Ninguna entidad gubernamental ha reconocido las violaciones a los Derechos Humanos, que, valga decir, manifestamos enfáticamente, **no** son aisladas y que constituyen delitos de lesa humanidad. Pues, entonces, nos preguntamos, este gobierno y sus autoridades, ¿qué entienden por violación a los DDHH? Pues pareciera que vivimos en universos paralelos, ya que nuestra organización la conformamos a partir de estas violaciones en Chile post estallido social, y nos hemos mantenido existiendo, justamente, porque se ha mantenido el actuar brutal y criminal de las fuerzas represivas, avalado por este gobierno.

Chile necesita de forma imperiosa una declaración de verdad para poder avanzar hacia la justicia y reparación en materia de Derechos Humanos.

Valga como ejemplo, los lamentables iconos del estallido social: la enorme cantidad de sobrevivientes de la violencia de Estado con consecuencia de trauma ocular que, hasta el momento no sabemos cuántos son, sólo un aproximado de alrededor de 500 personas a lo largo de todo nuestro país, deduciendo así una práctica generalizada de las fuerzas de seguridad y de orden, faltas a los protocolos, e impunidad absoluta.

Ningún estamento público quiere, puede o desea hacerse cargo de realizar un catastro oficial, ni de solo las víctimas de trauma ocular, mucho menos de todas las víctimas de la violencia de Estado; y cómo hacerlo, si hoy en día NO existen las condiciones para ello, mientras se carezca de una base legal que proteja los derechos ya violentados de las personas que deben estar en dicho catastro.

Chile clama reconstruirse de nuevo y el único “avance” que hemos podido vivenciar es el plebiscito, el cual, per sé, no es un avance y, usufructuando de aquello, la clase política ha seguido su clásica

metodología de “pan y circo” mostrando en los medios masivos de comunicación la lucha por algún cupo constitucionalista, rostros y discursos reiterativos, sesgados y sin ningún tipo de contextualización a lo que cada persona en el Chile real necesita.

El informe de Amnistía Internacional no presenta mucha información, pero a su vez se pueden realizar profundas inferencias. Este análisis lo podemos hacer bajo dos perspectivas:

- a) La legislación actual de Chile no permite los urgentes avances en materia de Derechos Humanos y la atención de las violaciones ya sufridas y, por otra parte,
- b) Se puede apreciar que, prácticamente todo se aplazó: Hay procesos judiciales que se aplazaron, hay discusiones parlamentarias que se aplazaron, mesas investigadoras que se aplazaron. En definitiva, el panorama nacional se encuentra en el mismo status desde hace un año.

Una vez que el gobierno reconozca que Chile se encuentra en una crisis de Derechos Humanos, partiendo por el reconocimiento de la verdad, es cuando se podrán tomar medidas apropiadas a lo que corresponde a una crisis. Poner la urgencia que corresponda a todo lo ya aplazado y tomar las medidas que no se han tomado. Hay una alta población que ha sufrido violaciones a los derechos fundamentales y no solamente las víctimas de trauma ocular, sino que debemos considerar apremios ilegítimos, delitos de tortura, prisión política, tratos degradantes y tantas y tantas otras acciones cometidas por los agentes del Estado, sin olvidar, por supuesto, a quienes fallecieron y la atención de sus familias.

Cuando hablamos de violaciones a los Derechos Humanos debemos considerar sí o sí que cada una de estas personas se encuentra inserta en un determinado contexto, en un determinado círculo, en distintos ámbitos y grados de participación. Es por ello que la reparación debe contemplar, en primer lugar, evidentemente a la víctima, y en paralelo el trabajo con su familia y distintos entornos cercanos, ya sea educativo laboral, social, comunitario.

El gobierno, a nombre del Estado, tiene la obligación de poner al servicio de toda la nación las herramientas existentes y nuevas herramientas generadas para el efecto de brindar la reparación que corresponda, de forma integral, articulada, mancomunada, consensuada y descentralizada a nivel nacional.

El informe indica que el gobierno no hace diferenciación de la delincuencia y la protesta legítima validando así el actuar represivo en toda instancia.

Parfraseando nuestra exposición del 15/10/20:

Se evidencia la criminalización de la lucha social en Chile: Se busca identificar a las y los actores sociales, dirigentes, luchadoras y luchadores sociales para mutilar sus esfuerzos y convicciones, a través de la “marca” permanente en sus cuerpos, en su historia, en sus vidas, familia y comunidad.

En tanto, las familias y organizaciones de la sociedad civil luchan por exigir la libertad de las y los presos políticos, apoyando a las familias para cubrir las carencias consecuentes y exigiendo justicia, la administración del Estado aprovecha este tiempo para determinar nueva legislación que permita condenar a las y los luchadores sociales, así como también, continuar adquiriendo armamento que reprima, violente y silencie la lucha del pueblo.

En lo inmediato, se debe garantizar que las fuerzas de orden y seguridad pública tengan como prioridad la defensa, integridad y protección de la vida de las personas, evitando realizar detenciones arbitrarias en contexto de manifestaciones y/o violar sus derechos en cualquier forma y circunstancia, así como también de abstenerse de detener o procesar, penal o disciplinariamente, a manifestantes, defensores de derechos humanos, dirigentes sociales y estudiantiles por el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de protesta social (recomendación N°12 informe In loco- CIDH 2020).

Se debe poner fin de la aplicación de la ley antiterrorista y la Ley de Seguridad Interior del Estado a los actos que no tienen ese carácter, a fin de no restringir los derechos y libertades de la población.

La Red de colaboradores en Apoyo a las Víctimas de Trauma Ocular y sus Familias expuso en esta misma comisión el día 13 de noviembre de 2019, en aquel entonces, *coordinadora de profesionales en apoyo a las víctimas de trauma ocular*. Luego de 11 meses y dos días, redondeando, un año, volvimos a exponer en esta misma comisión el día 15 de octubre de 2020. Hoy nos volvemos a encontrar para discutir exactamente las mismas temáticas, los mismos problemas y los mismos delitos.

Le pregunto a la comisión y a las personas invitadas el día de hoy: ¿cuántas más sesiones se deben efectuar, cuántos otros informes se deben analizar, cuántos más expertos se deben escuchar para que de una vez por todas asumamos que en Chile existen, hasta hoy, violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos? Basta con mencionar ocurrido el día de sábado recién pasado en Temuco con Cristian Millapán, quien recibe 12 perdigones en su cuerpo, uno de ellos en el ojo derecho, y que aún espera la atención de especialistas y cirugía para la extracción de perdigones. Casos como el de Cristian, con pesar, podemos contabilizar cientos.

La estrategia política de control y orden social, desde la mirada de las “mutilaciones”, se puede asociar a la mutilación de la persona a través de la pérdida de libertad. Las marcas en los cuerpos van más allá de una cicatriz, una herida o una lesión. Aquella marca provocará una revictimización constante, perpetua. Existen personas que aún deben convivir, y probablemente toda la vida, con perdigones y balines que no pueden ser extraídos, desconociéndose las consecuencias en la calidad de vida que esto acarrea.

Es insólito que no se puedan evidenciar avances pequeños ni mucho menos significativos en materia de Derechos Humanos con el tiempo que ya ha transcurrido. Sentimos que ya es tiempo de poner un alto a las conversaciones y un alto a los análisis y dejar el consultivismo a entidades y expertos cuando todos y todas las personas sabemos y estamos conscientes de lo que sucede, es decir, conocemos la verdad. Debemos dar el paso hacia la justicia, la reparación y la no repetición.

Somos el pueblo organizado el que ha suplido el rol que el Estado no cumple, lo que es un fenómeno histórico, no solo desde el Estallido Social.

Somos las organizaciones de la sociedad civil las que estamos trabajando en la reparación, acompañamiento e intervención integral de cada una de las personas sobrevivientes, víctimas de la violencia de Estado, trabajando en red, de igual a igual, bajo las mismas condiciones y lamentablemente, bajo los mismos niveles de represión y negacionismo.

Vuelvo a preguntarle a los presentes: ¿qué más podemos hacer para avanzar?

Por nuestra parte, seguimos exigiendo:

- Que este gobierno, a través del Presidente de la República, reconozca la violación a los derechos humanos, pida disculpas públicas, disponga todos los medios de competencia estatal para abordar verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
- Que se detenga la violación a los derechos humanos en Chile hoy, prohibiendo el uso de armamento considerado como menos letal de manera definitiva.
- Que se disuelva la institución Carabineros de Chile y que se establezca una mesa de trabajo civil, con participación real de la ciudadanía, para conformar un nuevo cuerpo que comprenda que la represión forma parte de interacciones primitivas, donde “gana” quien es más fuerte.
- Que se destituyan los altos mandos de este gobierno y de las instituciones que presentan responsabilidad por la violación a DDHH en Chile, disponiéndose ante la justicia.
- Que se determinen fiscales preparados y exclusivos para atender todo el proceso de búsqueda de verdad y justicia.
- Que se conforme una Mesa de Trabajo Intersectorial, Participativa, Resolutiva y Vinculante que legisle sobre protección y garantías de derechos humanos, y, por supuesto, sobre verdad, justicia, reparación y no repetición.
- Que se libere de forma inmediata a los y las presos políticos, sin condiciones.
- Exigimos que se dispongan todos los medios necesarios para el traslado y atención de nuestro compañero Cristian, denunciando la mala praxis en que incurrió el Estado, el Ministerio de Salud y las subsecretarías asociadas, por la falta de especialista y atención, la desinformación y revictimización.

Nuestra organización, ha estado llana a sentarse en cada una de estas instancias siendo portavoz de una gran mayoría que exige cambios y reestructuraciones o, al menos una señal política. Hemos colaborado en lo que hemos podido dentro de nuestras capacidades, tiempo y expertiz; trabajamos mucho más que un trabajo remunerado regular, pero créannos cuando decimos que lo hacemos con un compromiso que solo quienes estamos desde este lado de la vereda lo entenderán. Trabajar Ad Honorem, lo hacemos solo las personas que merecemos y hacemos valer aquel honor y solo la perseverancia y la convicción es la que nos mantiene en pie, con la frente en alto, y tal como se ha gritado en la calle, con lágrimas en los ojos: Hasta que la dignidad se haga costumbre.

Esperamos que, por vuestro intermedio, nuestras exigencias lleguen a los organismos y estamentos pertinentes y competentes para poder, por fin, llegar a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

*Carla Astudillo, Sandra Boza*

**Red de Colaboradores en Apoyo a las Víctimas de Trauma Ocular y sus Familias**